

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Trabajo Fin de Máster

PLAN DE ESTUDIOS: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

GRUPO: 1819-02

CENTRO: Escuela Politécnica Superior

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio

ECTS: 6,0

CURSO: 1º

SEMESTRE: 2º Semestre

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: Sara María Sánchez González

EMAIL: ssanchez@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

Datos profesor

Los alumnos tienen a su disposición en el Open Campus el aula de Trabajo Fin de Máster donde podrán encontrar la documentación aplicable y el calendario de las actividades de entrega previstas. Además, también está disponible la información del caso para el desarrollo del TFM.

El tutor asignado a cada alumno realiza una sesión informativa para explicar en qué consiste la asignatura de TFM y los plazos de entrega y condiciones para defender el proyecto ante un Tribunal.

La asignación de tutores se realiza de acuerdo a los siguientes criterios:

- Las áreas de conocimiento de cada tutor
- La carga docente y administrativa de cada tutor, así como el número de trabajos asignados para su tutorización

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o trabajo original, autónomo e individual, que se llevará a cabo bajo la orientación de un tutor y que permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Máster, que han de ser sintetizadas, reflexionadas y aplicadas en esta materia.

El estudiante deberá desarrollar el TFM y presentarlo para su defensa oral ante un tribunal de tal manera que demuestre los conocimientos y capacidades adquiridos en las áreas de conocimiento de este Máster, teniendo en cuenta el carácter multidisciplinar del mismo y su orientación a la especialización profesional tal y como se establece en el Reglamento 2/2014, de 19 de mayo, de estudios oficiales de máster de la UEMC, actualizado en abril de 2018.

Para la realización y defensa del TFM son necesarios los conocimientos y competencias de cada una de las materias que componen el programa de la titulación.

Para cursarlo es necesario estar matriculado de todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios.

El TFM solo podrá ser defendido cuando el alumno haya aprobado el resto de las asignaturas que integran el título en su totalidad.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Capacidad de análisis, síntesis y juicio crítico
- CG03. Capacidad para ejercer con responsabilidad, autonomía, independencia y compromiso ético en la práctica profesional
- CG04. Capacidad para comunicar de manera eficaz, tanto de forma oral como escrita
- CG05. Iniciativa y liderazgo
- CG06. Capacidad de organización y planificación
- CG07. Capacidad para el desarrollo de habilidades básicas de informática
- CG08. Capacidad para desarrollar un perfil investigador

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE03. Capacidad para interpretar y aplicar la legislación específica en seguridad en el trabajo, higiene industrial, y ergonomía y psicología en el trabajo
- CE07. Capacidad para interpretar y aplicar las normas técnicas que hacen referencia a la prevención de riesgos laborales
- CE08. Capacidad para evaluar la compatibilidad entre las condiciones particulares de los trabajadores y los diferentes puestos de trabajo
- CE09. Capacidad para planificar sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales
- CE10. Capacidad para poner en práctica los sistemas de notificación e investigación de accidentes de trabajo
- CE11. Capacidad para realizar auditorías de gestión de prevención de riesgos laborales
- CE12. Capacidad para elaborar planes de formación preventiva de los trabajadores
- CE13. Capacidad para aplicar técnicas de comunicación, información y negociación en prevención de riesgos laborales
- CE14. Capacidad para desarrollar técnicas afines a la prevención como la seguridad del producto, la seguridad vial y la seguridad patrimonial
- CE15. Capacidad para realizar un diagnóstico y evaluación de situaciones de riesgo de seguridad en el trabajo
- CE16. Capacidad para proponer medidas de control adecuadas para la prevención de riesgos laborales
- CE17. Capacidad para conocer las patologías laborales en la higiene industrial, la epidemiología laboral, los sistemas de información sanitaria y otros métodos de vigilancia epidemiológica
- CE18. Capacidad para aplicar las técnicas instrumentales y metodologías para la prevención, detección, valoración y control de riesgos higiénicos físicos, químicos y biológicos
- CE19. Capacidad para aplicar los métodos de diagnóstico, evaluación, actuación y control de las condiciones ergonómicas de trabajo
- CE20. Capacidad para aplicar las metodologías de valoración e intervención en los factores psicosociales en un entorno laboral

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- ○ Desarrollar el espíritu analítico, creativo y crítico en el momento de definir y llevar a cabo el proyecto fin de master.
- ○ Integrar en una memoria final de proyecto todos los conocimientos adquiridos y el trabajo realizado durante la etapa de desarrollo del proyecto.
- ○ Elaborar un discurso escueto, coherente y que comunique los resultados del trabajo.
- ○ Comunicar correctamente en la lengua propia o en inglés un resumen coherente del trabajo realizado.

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

La asignatura se imparte con un alto contenido práctico que mantiene un equilibrio entre las sesiones de videoconferencia en directo (que se utilizarán para presentar los contenidos teóricos previstos en cada uno de los temas de la asignatura), y las actividades de evaluación de continua a realizar por el alumno (entrega de trabajos, participación en debates, resolución de ejercicios, etc.) relacionadas directamente con esos contenidos.

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

La organización y distribución temporal por semanas del TFM comprende un calendario que se completará por cada alumno con su tutor académico en lo que respecta a la tutoría personal y a la entrega de actividades previstas en este calendario. Las tutorías se realizarán utilizando las herramientas de comunicación asíncrona del Open Campus (correo, foros y tablón), según el criterio expuesto por cada tutor en el tablón. Tras la entrega final del TFM por parte del alumno, es necesario que el tutor dé el visto bueno para que se pueda solicitar la defensa. A partir de este momento, se envía el trabajo al Tribunal: Cada profesor que forma parte del Tribunal de un TFM valorará la memoria del trabajo y emitirá un informe: • Otorgando la conformidad para proceder a la defensa del TFM, y en su caso, con observaciones a tener en cuenta en la presentación final de su trabajo. • No otorgando la conformidad para defender el TFM. En ambos casos, el tutor se encargará de transmitir esta información al alumno. La defensa del TFM ante tribunal es obligatoria, por lo que no se considerará aprobada esta asignatura cuando no se haya realizado dicha defensa. La defensa del TFM sólo se podrá realizar por el alumno cuando haya aprobado todas las asignaturas incluyendo las prácticas externas, por lo que no podrá realizar dicha defensa en la convocatoria ordinaria si no ha aprobado alguna de ellas. No obstante, el alumno podrá realizar el TFM en las fechas de la convocatoria y será evaluado por su tutor en las fechas correspondientes a dicha convocatoria, aunque tendrá que realizar la defensa en la convocatoria extraordinaria siempre que tenga aprobadas todas las asignaturas. La defensa

del Trabajo de Fin de Máster se realizará de forma oral ante un Tribunal, del que no podrá formar parte el tutor académico, y que consistirá en una exposición y un turno de preguntas. En la exposición, el estudiante deberá indicar los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFM en el plazo de tiempo establecido de antemano por el Tribunal. Le seguirá un breve turno de valoraciones, comentarios o preguntas por parte del Tribunal a las que el estudiante deberá contestar. El Tribunal calificador del TFM estará formado por un mínimo de dos miembros y un máximo de tres. El Tribunal se constituirá una vez que el tutor haya aceptado y calificado el TFM.

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

El sistema de evaluación de esta asignatura está regulado y descrito en el Reglamento de la UEMC 2/2014, de 19 de mayo, de estudios oficiales de máster que, entre otras especificaciones establece que el TFM debe ser evaluado una vez que se tenga constancia fehaciente de que el estudiante ha superado todas las materias del título y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster Universitario, salvo los correspondientes al propio TFM. La matrícula dará derecho a dos convocatorias oficiales y no podrá exceder en ningún supuesto de dos cursos académicos. Si no supera el TFM en ninguna de esas dos convocatorias deberá volver a matricularse en el siguiente curso académico. En la convocatoria ordinaria el alumno dispone de dos períodos de defensa (julio y octubre) de acuerdo a lo establecido en el calendario académico aprobado y disponible en el aula del TFM. La calificación otorgada por el tutor supondrá un 60% de la calificación final del TFM y la del tribunal un 40%. Para superar esta materia el alumno deberá tener una calificación global de 5 o más sobre 10, debiendo obtener un mínimo de 5 puntos tanto en la calificación del tutor como en la calificación del tribunal. Se exige que el TFM sea aceptado y aprobado por el tutor y por el tribunal para proceder a la defensa del TFM. El alumno deberá presentar el TFM atendiendo a la normativa de edición que fija la UEMC y que será comunicada en tiempo y forma. Cualquier otra información relevante le será proporcionada a través del Open Campus. Una vez finalizada la defensa del TFM por parte del alumno, cada miembro del Tribunal emitirá su calificación, obteniéndose la calificación final como la media de todas ellas. La calificación del TFM podrá ser SUSPENSO (<5), APROBADO (>ó= 5 y <7), NOTABLE (> ó = 7 y <9), SOBRESALIENTE (> ó = 9 y <10) o MATRÍCULA DE HONOR. Los trabajos que opten a la matrícula de honor deberán haber obtenido previamente la calificación numérica de 10 por unanimidad del Tribunal. Los plagios y copias en los TFM tendrán la calificación de 0 en la asignatura. La calificación otorgada por el Tribunal al TFM presentado se realizará valorando la defensa oral realizada y las respuestas a las cuestiones planteadas por dicho Tribunal. Dicha calificación y los comentarios pertinentes a la misma se comunicarán al alumno al finalizar dicha defensa. Contra el dictamen de calificación del tribunal del TFM, el alumno tendrá derecho, en el plazo de 3 días, contados a partir del día siguiente a la fecha de defensa del TFM, a reclamar ante la Comisión Académica del Master, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Ordenación Académica. Esta reclamación la realizará atendiendo a lo establecido en la normativa de la Universidad.

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En la convocatoria extraordinaria el alumno dispone de un período de defensa (noviembre) de acuerdo a lo establecido en el calendario académico aprobado y disponible en el aula del TFM.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas orales	20%
Trabajos y proyectos	70%
Escalas de actitudes	10%